COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA
PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA P.M.C 024 de 2024

Jardín, 18 de julio de 2024

Señor
Stiven Bedoya Álvarez
Guadalupe Jardín S.A

Nit. : 901688741-0

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la **INVITACIÓN PUBLICA P.M.C 024 de 2024,** le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

NUMERO DE CONTRATO	**Compraventa 005 de 2024**
DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO:	Suministro de alimentación para la realización de actividad cultural y recreación, con la comunidad rural del municipio de Jardín
VALOR	Treinta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Ocho mil Ochocientos Pesos M.L, ($ 34.138.800)
PLAZO	cinco (5) días, desde la firma del acta de inicio, con la claridad que el suministro se realizará el domingo 28 de junio de 2024
SUPERVISOR	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Por medio de la presente me permito autorizarle iniciar los trabajos del objeto descrito anteriormente, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Jardín y conforme a las obligaciones de los estudios previos e Invitación Pública.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

El pago será mediante cuenta de cobro recibidas por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social a satisfacción para su posterior pago.

Las obligaciones derivadas del contrato se pagarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000515 del 09 de julio de 2024. Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.006 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas; servicio de transporte y servicio de distribución de electricidad gas y agua expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico.

El CONTRATISTA acepta que el alcance de esta aceptación se ciñe a lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	**Almuerzos**	Unidad	2180	15.660	31´610.000
			SUBTOTAL		31´610.000
			IPOCONSUMO		2´528.800
			TOTAL		34´138.800

MINUTA - ALMUERZO		
COMPONENTE	**DESCRIPCIÓN**	**TAMAÑO PORCIÓN**
Proteína	Carne de cerdo en salsa de ciruela	150 gr
Cereal	Arroz blanco con cabello de ángel	80 gr
Alimento energético	Papa gratinada.	100 gr
Ensalada cruda o verdura cocida	Repollo y zanahoria rallada con crema de leche y trozos de piña.	100 gr.
Empaque	Plato pando Desechable envuelto en papel chicle	Plato Ecológico 26 Cm Pando

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES:

- El suministro objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en la entrega.
- El oferente debe acreditar que cuenta con el respectivo establecimiento de comercio en el Municipio de Jardín que permita la distribución y el acceso al suministro requerido de manera oportuna e inmediata como consta en las condiciones técnicas específicas, toda vez que el suministro será en sitio
- La alimentación deberá ser suministrada en sitio, los productos deberán ser frescos contar con la temperatura adecuada para cada alimento en el momento de ser consumidos, además de cumplir con toda la normatividad de higiene y salubridad en cuanto a la manipulación de alimentos.
- Los almuerzos deben ser entregados debidamente servidos en el sitio asignado por el supervisor, contar con personal idóneo y con vestimenta apropiada para ejecutar esta actividad.

En todo caso el valor del presente contrato es por valor de Treinta y Cuatro Millones Ciento Treinta y Ocho mil Ochocientos Pesos M.L ($ 34.138.800.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de grandes superficies, la entidad exigirá la constitución de las siguientes garantías.

Tipo de garantía	Cobertura	Vigencia
Garantía de cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación del mismo
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Desde el inicio del contrato hasta la liquidación del mismo.

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas, la constitución de pólizas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015

Atentamente

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
Alcaldesa

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		18/07/2024
Revisó:	Idilia Yaneth Chica Cossio- Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		18/07/2024
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		18/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			